	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	02
		VIGENCIA:	08-09-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	CACOM-3 – GRUAL - SEGEA
Fecha del informe	Dia: 03 Mes: 11 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: 10 Año: 2026
Número de Contrato	054-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026
Contratista	CLEAN WORLD SERVICE SAS
Objeto	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUÁTICOS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL CACOM-3 Y GACAR – LOTE 1”
Valor del Contrato	$ 42.000.000
Fecha Suscripción	Dia: 25 Mes: 08 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 30 Mes: 11 Año: 2026
Forma de Pago	El contrato se pagará de acuerdo con los siguientes cortes, previa entrega de factura, certificación de aportes, planilla de pago de aportes, certificación bancaria y demás documentos necesarios para el trámite de pago:

No. DE PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	PAC
1	2026	30/11/2026	DICIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR 2027

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

Notas:
1.El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

	3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO

Registro Presupuestal	No.: 214226 Dia: 19 Mes: 08 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	N/A
Registro Presupuestal VF	N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento del contrato	Dia: 12 Mes: 08 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	N/A
Aprobación - Otras Garantías (Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes)	N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 01 Mes: 10 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	N/A
Objeto de la Modificación	N/A
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	N/A
Registro Presupuestal Ajustado	N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobación - Otras Garantías	N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	N/A
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	N/A
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
MILTON FABIAN MENDOZA PRECIADO	OPERARIO PTAR	CC 933.456.118
GERMAN SALAS GONZALEZ	OPERARIO PISCINERO	CC 72.212.185
JOSÉ ANÍBAL CÓRDOBA FERNÁNDEZ	ING. AMBIENTAL	1.032.445.716
JULIÁN BAUTISTA CORTES	TÉCNICO ELÉCTRICO.	80.750.308

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	50%
Avance en Tiempo	56%
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 42.000.000
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 0 (0 %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 42.00.000 (100%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
Total, Pagos					$ 0

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).
N/A

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset Cuando aplique, el supervisor del contrato garantizará y hará seguimiento que el contratista suscriba con el Ministerio de Defensa,	Cumple: No cumple: No aplica: X

el correspondiente Convenio Marco Offset y dejar constancia de esto en sus informes de supervisión y acta de liquidación. Si el contrato no establece la obligación OFFSET, en este numeral indicar NO APLICA.			
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otros	N/A		

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el mes de octubre de 2026, se presentaron novedades relacionadas con el suministro oportuno de los productos químicos y reactivos requeridos para la operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), toda vez que dichos insumos fueron entregados de manera extemporánea por parte del contratista, pese a los requerimientos efectuados por esta Supervisión.

No obstante lo anterior, la operación de la PTAP se mantuvo en funcionamiento gracias a las medidas adoptadas por la Unidad y a la gestión realizada por el personal operativo, evitando afectaciones en la continuidad del servicio.

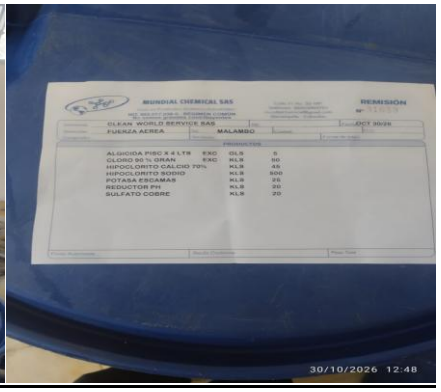
De igual manera, durante el periodo evaluado se contó con la prestación permanente de los servicios del plantero y piscinero asignados al contrato, quienes desarrollaron las actividades operativas y de mantenimiento requeridas para garantizar el normal funcionamiento de los sistemas objeto contractual, de conformidad con las necesidades presentadas en la Unidad.

Asimismo, al cierre del periodo se evidenció por parte del contratista la entrega de los insumos y reactivos pendientes, así como el inicio de actividades de mantenimiento previamente requeridas por la Supervisión, entre ellas los trabajos correspondientes a las torres de aireación, manteniéndose el seguimiento respectivo para verificar el cumplimiento integral de las demás obligaciones contractuales.

ANEXO FOTOGTRAFICOS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE OCTUBRE







7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Se encuentra pendiente la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas para las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y piscinas de la Unidad, las cuales deberán ser ejecutadas durante el mes de noviembre de 2026 conforme al cronograma de actividades establecido por el contratista y a las necesidades operacionales identificadas por la Supervisión.

Dentro de las actividades pendientes se encuentran el mantenimiento de los sistemas de precloración y poscloración, seguimiento a las torres de aireación, mantenimiento de equipos electromecánicos, inspección de sistemas de dosificación, verificación de parámetros operacionales y demás actividades contempladas en las especificaciones técnicas del contrato, con el fin de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios prestados.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: _X_ No: ____
Entidad	Sí: ___ No: _X___

Observaciones:

Durante el periodo evaluado se evidenciaron novedades relacionadas con el cumplimiento de algunas obligaciones contractuales por parte del contratista, principalmente asociadas al suministro oportuno de insumos y reactivos para la operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), atención de requerimientos realizados por la Supervisión, ejecución de actividades de mantenimiento programadas y entrega de información solicitada para el seguimiento contractual.

Como resultado de dichas situaciones, la Supervisión realizó múltiples requerimientos formales mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones de seguimiento, dejando constancia de las observaciones encontradas y solicitando la adopción de acciones correctivas por parte del contratista.

En atención a los requerimientos efectuados, durante los últimos días del mes de octubre el contratista realizó la entrega de los insumos, reactivos y elementos que habían sido solicitados por esta Supervisión, evidenciándose una mejora en la atención de los requerimientos realizados y en el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

De igual manera, se verificó que a partir del día martes inició la ejecución de las actividades correspondientes al mantenimiento de las torres de aireación, actividad que había sido requerida en repetidas oportunidades por la Supervisión debido a su importancia para la adecuada operación de los sistemas objeto del contrato.

No obstante lo anterior, considerando los antecedentes registrados durante el periodo evaluado, las demoras presentadas en el cumplimiento de algunas obligaciones contractuales y los compromisos adquiridos por el contratista en reuniones de seguimiento adelantadas por la Unidad, se encuentra programada una citación formal al contratista por presunto incumplimiento contractual, con el propósito de evaluar integralmente los hechos evidenciados, verificar

el cumplimiento de los compromisos adquiridos y determinar las acciones administrativas y contractuales que correspondan.

La Supervisión continuará realizando seguimiento permanente a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las actividades pendientes, los cronogramas de mantenimiento establecidos, el suministro oportuno de insumos y reactivos, y las demás obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas y documentos contractuales.

ADJUNTO OFICIO FINAL ENVIADO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO AL ORDENADOR DEL GASTO, DONDE SE RESUME LO SUCEDIDO EN EL MES DE OCTUBRE.

FAC-S-2026-213701-CI

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-213701-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-213701-CI del 28 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CACOM-3-SECOM-GRUAL-36-SEGEA

Señor Coronel
DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-3
Ciudad

Asunto: Solicitud de inicio de actuaciones por incumplimiento contractual y evaluación de afectación de garantías - Contrato No. 054-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026

De manera atenta, me permito solicitar informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3 que, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 054-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, suscrito con la empresa CLEAN WORLD SERVICE SAS, persisten situaciones de incumplimiento contractual que han sido advertidas y documentadas en reiteradas oportunidades por esta Supervisión, sin que a la fecha se evidencie el cumplimiento integral de las obligaciones requeridas.

Como antecedente, resulta pertinente señalar que el día 22 de octubre de 2026 se llevó a cabo una reunión de seguimiento contractual con el señor ESTEBAN CAMILO RODRÍGUEZ GAONA, representante de la empresa contratista, de la cual se suscribió un Acta de Compromisos, en la que se establecieron actividades específicas, plazos y obligaciones encaminadas a subsanar las novedades e incumplimientos previamente identificados.

Dentro de los compromisos adquiridos por el contratista se encontraban, entre otros:

- Entrega, a más tardar el día 27 de octubre de 2026 a las 17:00 horas, de los productos químicos, reactivos e insumos requeridos para la operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y centros de entrenamiento acuático.
- Entrega de los reactivos para medición de pH, cloro libre y cloro residual necesarios para el control de calidad del agua.
- Presentación del cronograma de actividades pendientes, incluyendo mantenimiento preventivo de torres de aireación, cambio del filtro de arena de la piscina de Suboficiales,

Km 3 vía Soledad - Conmutador Malambo Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Página 1 de 4

mantenimiento de sistemas de precloración y poscloración, entre otras actividades contempladas en las especificaciones técnicas.

- Pago de los salarios adeudados al personal operativo vinculado a la ejecución contractual.
- Normalización de los servicios profesionales requeridos para la ejecución del contrato.

No obstante, esta Supervisión ha podido verificar que varios de los compromisos adquiridos no fueron cumplidos en los términos y plazos acordados, evidenciándose nuevamente incumplimientos que afectan la adecuada ejecución contractual y dificultan el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

De manera particular, preocupa la persistencia de situaciones relacionadas con la falta de mantenimiento de dos bombas de pre y post cloracion la cual están generando novedades en su normal funcionamiento y son son vitales para la operación de los sistemas de tratamiento de agua, así como el incumplimiento de actividades de mantenimiento electrico de las bombas de las piscinas, entre otros, para garantizar la continuidad operacional de los sistemas objeto del contrato.

La situación descrita reviste especial importancia teniendo en cuenta que el objeto contractual involucra actividades directamente relacionadas con la operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Unidad, la calidad del agua suministrada al personal y la operatividad de los sistemas de tratamiento y centros de entrenamiento acuático.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta la reiteración de los incumplimientos advertidos, los requerimientos previamente efectuados, los compromisos incumplidos contenidos en el Acta de Compromisos y las afectaciones generadas a la ejecución contractual, respetuosamente solicito:

1. Evaluación de presunto incumplimiento contractual
Que se adelanten las actuaciones correspondientes para determinar la existencia de un presunto incumplimiento contractual por parte de la empresa CLEAN WORLD SERVICE SAS frente a las obligaciones establecidas en el contrato, las especificaciones técnicas y los compromisos formalmente aceptados por su representante legal.

2. Citación formal del contratista

FAC-S-2026-213701-CI

Que se convoque formalmente al representante legal de la empresa contratista para que presente las explicaciones correspondientes respecto de los incumplimientos evidenciados y las razones por las cuales no fueron atendidos los compromisos adquiridos ante la Unidad.

3. Evaluación de imposición de medidas contractuales
Que se evalúe la procedencia de las medidas contractuales contempladas en el contrato, particularmente aquellas relacionadas con la aplicación de multas, declaratoria de incumplimiento o demás acciones previstas en el régimen contractual aplicable.

4. Evaluación de afectación de garantías
Que se estudie la procedencia de hacer efectiva la póliza de cumplimiento y los demás amparos constituidos por el contratista, teniendo en cuenta la reiteración de los incumplimientos y los posibles perjuicios ocasionados a la Entidad por la falta de ejecución oportuna de las obligaciones contractuales.

Finalmente, esta Supervisión continuará documentando los hechos, requerimientos, evidencias e incumplimientos que se presenten durante la ejecución contractual y los incorporará al expediente respectivo para los fines administrativos y contractuales correspondientes.

Respetuosamente,

Técnico Primero ELBER MAURICIO ARANDA GOMEZ
Técnico Especialista Gestión Ambiental

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: __N/A_____

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	N/A
Dependencia destino final del bien o servicio	N/A
Observaciones	N/A

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Aunque durante el mes de octubre se presentaron retrasos e incumplimientos parciales en algunas obligaciones contractuales, al cierre del periodo el contratista inició acciones encaminadas a subsanar las observaciones formuladas por la Supervisión, evidenciándose la entrega de insumos pendientes y el inicio de actividades técnicas requeridas. Sin embargo, los antecedentes generados durante el periodo continúan siendo objeto de análisis por parte de la Entidad, razón por la cual se adelantará la correspondiente reunión de seguimiento por presunto incumplimiento contractual con el fin de evaluar integralmente la ejecución del contrato y la procedencia de las actuaciones que resulten pertinentes.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor Principal	T1. ARANDA GOMEZ ELBER MAURICIO Principal	**C.C.** 1102352277 DE PIDECUESTA
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 15 de Julio de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO No. 36/ SEGEA	
Firma		